**MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO**

Foto de producto terminado.

Muestras de producto terminado, según cantidad armonizada para realizar los análisis de acuerdo al Reglamento Técnico Centroamericano de Verificación de la Calidad de los Medicamentos vigente.

Cuando el laboratorio oficial no cuente con la tecnología o la capacidad instalada para realizar los análisis de determinados medicamentos, la autoridad reguladora tendrá la potestad de solicitarlos a laboratorios externos nacionales o extranjeros que posean dicha tecnología, acreditados por las entidades competentes, respetando la cantidad de muestras que el laboratorio tenga establecido. Los costos de envío y análisis de las muestras serán pagadas por el fabricante o importador, el resultado de los análisis será reconocido en los estados parte.